



## Prueba específica de aptitud de la especialidad ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECANICA

*Orden de 1 de octubre de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la CARM, que deseen impartir la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

La prueba específica de aptitud, para comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes, prevista en el apartado Segundo 2.2 de la citada orden, **constará de dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba serán:

**Día: viernes, 19 de octubre de 2018**

**Hora: 9:30**

**Lugar: IES Politécnico, de Cartagena**

**AULA: Polivalente en Pabellón Talleres Fabricación Mecánica**

Todos los aspirantes deberán estar presentes en el lugar y hora indicados con su DNI. El uso del móvil, tablet o cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido, suponiendo su uso el decaimiento en su derecho a ser evaluado.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la prueba de aptitud serán los siguientes:

**1- Primera parte. Prueba teórica sobre cuestiones básicas del temario atribuido a la especialidad (70%).**

- El aspirante deberá responder a 40 preguntas breves.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de **noventa minutos** (una hora y media).
- La valoración máxima será de **7 puntos**. Se valorará con 0'175 puntos cada respuesta correcta.





**2- Segunda parte. Supuestos prácticos que versarán sobre identificación de máquinas herramientas, sus elementos y accesorios, esquemas de automatización industrial y sistemas de representación gráfica empleados en la fabricación mecánica. (30%).**

- a. Se desarrollará durante un tiempo máximo de **sesenta minutos. (60)**
- b. La valoración máxima será de **3 puntos.**

### **VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD**

La valoración final de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para superarla obtener, al menos, cinco (5) puntos. En consecuencia, se considerará:

Apto: Calificación igual o superior a 5 puntos

No Apto: Calificación menor de 5 puntos

Cartagena, 16 de octubre de 2018

(Firmado electrónicamente)  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdº: Jesús López Girón

